

27 AGO. 2014

TESTIMONIO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000300

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Callao, 22 AGO 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 243-2014-EF, publicado el 20 de agosto de 2014 y el Informe N° 306-2014-GRC/GRPPAT- OPT emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de fecha 21 de agosto de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112; en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 243-2014-EF, publicado el 20 de agosto de 2014, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 del Pliego Ministerio de Salud, a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales, hasta por la suma de ~~DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 18'830,221.00)~~, para incrementar las coberturas de intervención efectiva orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social y a través del desarrollo de las actividades consideradas en el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el País, periodo 2014-2016 ;

Que, el Anexo del referido Decreto Supremo, se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao - Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud I Callao, con un total de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,258,106.00), destinados a incrementar las coberturas de intervención efectiva orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil y la Prevención de la Anemia, periodo 2014-2016, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, según detalle que en los anexos publica en el portal del Ministerio de Salud;

Que, el artículo segundo del citado Decreto Supremo " Procedimiento para la Aprobación Institucional", autoriza a los Titulares de los Pliegos habilitador y habilitados en la presente Transferencia de Partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal, y dispone que copia de la resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



22 AGO. 2014

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Manejo Documentario y Archivo

que resulta necesario incorporar los recursos presupuestarios transferidos mediante el Decreto Supremo N° 243-2014-EF, al Presupuesto del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario año Fiscal 2014, conforme a lo informado mediante el documento de vistos, por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, el reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 243-2014-EF, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2014, por un monto total de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,258,106.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, detallado en el Anexo " A " que forma parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

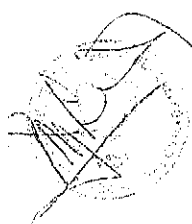
GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS 1 243 106.00

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 15 000.00

TOTAL DEL PLIEGO S/. 1'258,106.00



22 AGO. 2014

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

CRISTHIAN OMAR VILLANUEVA DE LA CRUZ
Oficina de Planeamiento y Archivos

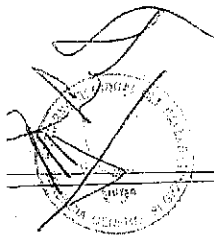
ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABDG. DIOFEMINES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)

22 AGO. 2014

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO "A"

DESAGREGACION DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 043/2014-FF

CRISTHIAN MAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EGRESOS : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

SEGUNDA SECCION : 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLIEGO : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD I CALLAO

UNIDAD EJECUTORA :

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO : 3033251 . FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO PARA EL CUIDADO INFANTIL LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

ACTIVIDAD : 5000014. FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS

5 - GASTOS CORRIENTES : 362,106.00

23 - BIENES Y SERVICIOS

PRODUCTO : 3000733 - POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICO INFANTIL

ACTIVIDAD : 5005326 - INTERVENCIÓN DE COMUNICACIÓN PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS

5 - GASTOS CORRIENTES : 125,000.00

23 - BIENES Y SERVICIOS

6 - GASTOS DE CAPITAL : 15,000.00

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PRODUCTO : 3033255 - NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD

ACTIVIDAD : 5000018 - ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS

5 - GASTOS CORRIENTES : 756,000.00

23 - BIENES Y SERVICIOS

TOTAL DE EGRESOS U.E. 400 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD I CALLAO 1,258,106.00

TOTAL EGRESOS PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 1,258,106.00

